



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICUM (PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES) (FRANCÉS-ESPAÑOL)

Máster Universitario en
Comunicación Intercultural, ITSP
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2026/27

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES (FRANCÉS-ESPAÑOL)
Código:	202968
Titulación en la que se imparte:	MÁSTER UNIV. EN COMUNIC. INTERCULT., INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN SSPP (ESPEC. FR-ESP)
Departamento y Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA MODERNA
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	6 ECTS
Curso y cuatrimestre:	Anual
Profesorado:	Carmen Pena, Bianca Vitalaru, Carmen Merino y profesorado de la especialidad¹ Contacto: traduccion.sspp@uah.es
Horario de Tutoría:	Por determinar
Idioma en el que se imparte:	Español y francés

1. PRESENTACIÓN

Prerrequisitos y Recomendaciones:

Se requiere un nivel avanzado en el conocimiento de las lenguas de trabajo: C1/C2 (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

1.b PRESENTATION

Prerequisites and Recommendations:

An advanced level in the working languages is required: C1/C2 (Common European Framework of Reference for Languages).

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas:

1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

¹ Profesorado propuesto que podría verse modificado por causas específicas

Competencias generales:

1. Ser capaz de identificar diferencias específicas culturales propias de las lenguas/culturas de la especialidad necesarias para la TISP.
2. Ser capaz de analizar y sintetizar documentos y discursos especializados en los ámbitos de la TISP en las lenguas de la especialidad.
3. Adquirir la capacidad para la planificación y gestión del tiempo en las tareas propias de traducción e interpretación en el ámbito de los servicios públicos.

Competencias transversales:

1. Los estudiantes han de ser capaces de gestionar su tiempo y carga laboral, además de la carga cognitiva, estrés y situaciones profesionales.
2. Ser capaces de poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, así como ser capaces de integrarlos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios.
3. Capacidad para trabajar de manera autónoma y en entornos digitales, también de utilizar las redes sociales de manera responsable y con propósito profesional.
4. Tener en cuenta y adaptar la ergonomía organizativa y física del entorno de trabajo.
5. Autoevaluación continua, actualización y desarrollo de competencias y habilidades a través de estrategias personales y colaborativas de aprendizaje, además de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos.

Competencias específicas:

Se espera que los alumnos adquieran las siguientes competencias específicas:

1. Capacidad de identificación de distintos géneros y tipos de discursos especializados y sus características necesarias para facilitar el proceso de traducción.
2. Habilidades de traducción aplicando estrategias específicas a textos del ámbito de la TISP.
3. Habilidades de interpretación en distintos contextos relacionados con los servicios públicos.
4. Reflexión crítica sobre las características laborales y el desarrollo de la profesión de traductor/intérprete en los servicios públicos en los ámbitos sanitario, educativo, jurídico-administrativo.
5. Conocimiento específico del funcionamiento de los principales servicios e instituciones públicas de los ámbitos sanitario, educativo, jurídico-administrativo relevantes para la traducción e interpretación en las lenguas de la especialidad.

Resultados del aprendizaje:

1. Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas, sus métodos y técnicas de trabajo, como complemento práctico de los estudios de traducción e interpretación en los servicios públicos.

2. Conocer la especificidad de la interpretación y traducción en los SSPP in situ.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	créditos
<p>Las prácticas consistirán en actividades relacionadas con la traducción e interpretación tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediación cultural e interlingüística (interpretación). 2. Traducción de textos especializados, folletos o material informativo. 3. Otras actividades que pudieran estar relacionadas con la comunicación intercultural, tales como: <ol style="list-style-type: none"> a. Mediador cultural e interlingüístico para consultas programadas. b. Mediador cultural e interlingüístico para abordaje grupal (según proyectos por determinar). c. Mediador cultural e interlingüístico en temas educativos y administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 ECTS

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Actividades formativas	Horas
Presencialidad o interactividad síncrona (clases teóricas y clases prácticas y evaluación formativa)	Máx.: 150 (a determinar por la empresa)
Presencialidad asíncrona guiada por el profesorado (solo modalidad online): foros, resolución de casos, evaluación formativa, etc)	0
Trabajo autónomo del estudiante:	Máx.: 150 (a determinar por la empresa)
Total horas	150

Tutorías obligatorias con la coordinadora de prácticas: se realizan tutorías informativas presenciales tanto por grupo de alumnos como de forma individualizada durante el máster.

El alumnado recibe atención personalizada por email en cuanto a la asignación y el desarrollo de sus prácticas desde el inicio del programa hasta la finalización de las prácticas asignadas.

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Prácticas equivalentes a 6 créditos ECTS consistentes en tareas relacionadas con el máster y que se desarrollarán principalmente en instituciones públicas o privadas con las que la universidad tiene firmado (o puede firmar) un Convenio de Prácticas.

Metodologías docentes:

-Reuniones con el tutor de prácticas para informar de las tareas realizadas, mostrar el grado de adquisición de habilidades y competencias, y resolución de dudas.

-Práctica profesional en instituciones públicas y empresas con las que la Universidad de Alcalá tiene firmado un convenio específico.

-Trabajo individual del alumnado.

Procedimiento de gestión y asignación de prácticas

La gestión de las prácticas externas podrá realizarse en las siguientes modalidades. Los detalles del procedimiento, el calendario y los pasos específicos se recogerán en el Dossier del Estudiante.

Opción 1. Asignación gestionada por el Programa

Antes del inicio del periodo de prácticas, el alumnado deberá manifestar sus preferencias por ámbitos profesionales, indicando un mínimo de cinco opciones en el formato establecido por la Coordinación de las prácticas.

La asignación se realizará de forma continua entre los meses previstos en el calendario académico, en función de:

- Las ofertas efectivas recibidas de entidades con convenio vigente en el momento de la asignación.
- Las necesidades organizativas y formativas del programa.
- La adecuación entre el perfil del estudiante y la práctica ofertada.
- El expediente académico.

La práctica asignada se comunicará individualmente y su aceptación implicará un compromiso formal de su realización.

El rechazo de una práctica dará lugar a una nueva asignación. En caso de que se rechacen dos prácticas asignadas por el Programa, el estudiante dispondrá de un mes para gestionar, por iniciativa propia, una práctica de su preferencia que, a la vez, cumpla con los requisitos académicos y administrativos establecidos.

Opción 2. Práctica gestionada por iniciativa del estudiante

El alumnado podrá buscar y acordar prácticas en entidades de su preferencia a partir del mes de noviembre (una vez realizada la sesión informativa del máster), siempre que la actividad sea coherente con los objetivos formativos del máster, la entidad cumpla los requisitos exigidos y sea posible formalizar el convenio correspondiente.

En esta modalidad, el estudiante deberá comunicar formalmente su propuesta, realizar el seguimiento de las gestiones y presentar la documentación requerida para su aprobación.

La formalización definitiva del compromiso de prácticas deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Dossier del Estudiante. Con carácter general:

- Las prácticas que finalicen en junio deberán quedar formalizadas antes del último día hábil de abril.
- Las prácticas que finalicen en septiembre deberán formalizarse antes del último día hábil de mayo.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación²

Cada alumno tendrá asignado un tutor de práctica en la institución o centro designado para la realización de la misma. El tutor valorará y calificará la actividad del alumno dentro de la institución. Por su parte, **el tutor académico** debe calificar de la actividad de alumno y elaborar un **informe** una vez finalizadas las prácticas y el proceso de seguimiento. Para esto, se basará en el desarrollo de las actividades y la adquisición de las competencias previstas en el proyecto formativo, el informe final del tutor de la entidad colaboradora y la memoria final de las prácticas entregada por el estudiante. El informe será electrónico, **previo envío de enlace por parte del Servicio de Prácticas (GIPE)**. Los porcentajes de evaluación son:

- Nota de tutor UAH (corrección de prácticas y memoria): 55%
- Nota de tutor institución: 40%
- Nota coordinación: 5%

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá, del 13 de febrero de 2023.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad, para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas.

Normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH (30 septiembre de 2021). <https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>

6. BIBLIOGRAFÍA

Se recomienda tener en cuenta la bibliografía citada en las distintas asignaturas del máster.

² *Es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 22 de Julio de 2021**: la calificación de la evaluación continua representará, **al menos, el 60%**. Se puede elevar este % en la guía.*

